



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ANACONA VERA
CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.**

DECRETO N° 881
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por los días 13/02/2014 y 14/02/2014, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)**